



Ajuntament de Mataró

ELISABETH MASSÓ I SANABRE, LETRADA DEL SERVICIO DE URBANISMO Y PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO DE MATARÓ

CERTIFICO:

Que por Decreto 343/2017 de 18 de enero, la Regidora Delegada de Urbanismo, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Vivienda ha resuelto lo que en su parte dispositiva se transcribe a continuación:

“Primero.- Aprobar el Convenio de colaboración con la Demarcación de Barcelona del Colegio de Arquitectos de Cataluña para la organización y realización de la 5ª Muestra de Arquitectura del Maresme, la 14ª edición de los Premios Puig i Cadafalch de arquitectura de Mataró y el 2º Premio Puig i Cadafalch del Maresme, promovidos el primero por la Demarcación de Barcelona del Colegio de Arquitectos de Cataluña, y los otros dos por el Ayuntamiento de Mataró.

Segundo.- Notificar a los interesados a los efectos oportunos.”

Y para que conste, en virtud de mis facultades, delegadas por el Secretario General de esta corporación, firmo el presente certificado de orden y con el visto bueno de la Concejala de Urbanismo, Desarrollo Económico y Cultura, en la ciudad de Mataró, el siete de febrero de 2018.

Visto bueno
La Regidora Delegada de Urbanismo,
Desarrollo Económico y Cultura
Núria Moreno Romero



Ajuntament de Mataró